

LA PLATA, 27 de noviembre de 2012.

COMUNICACIÓN CONJUNTA Nº 1

*A LOS INSPECTORES JEFES REGIONALES
A LOS INSPECTORES JEFES DISTRITALES
A LAS SECRETARÍAS DE ASUNTOS DOCENTES
A LOS INSPECTORES DE EDUCACIÓN FÍSICA*

Las presentes pautas serán de aplicación, a partir de su difusión, para la confección de los Listados de Transición destinados a la cobertura de horas – cátedra para la función de Docente Guardavidas en los Centros de Educación Física.

De la Inscripción

Del 03 al 07 de Diciembre – Se efectuará difusión de la Disposición Conjunta Nº 3 de las Direcciones de Educación Física y Tribunales de Clasificación, y la presente Comunicación Conjunta.

Del 10 al 12 de Diciembre – Se realizará la Inscripción en las Secretarías de Asuntos Docentes.

El aspirante cumplimentará:

- ✓ Anexo 4 – Planilla de Inscripción – Docente Guardavidas
- ✓ Formulario de Registro de Antigüedad, que se adjunta en la presente Comunicación Conjunta.

- ✓ Documento de Identidad y Fotocopia de 1° y 2° hoja.
- ✓ Libreta de Guardavidas y fotocopia de la misma, con la última reválida.
- ✓ Título de Profesor de Educación Física o Constancia con porcentaje de materias aprobadas del Profesorado.

Del 18 al 19 de Diciembre – Se realizará la exposición de los Listados y los aspirantes podrán presentar sus reclamos ante la Secretaría de Asuntos Docentes.

De las Comisiones Evaluadoras

Estarán compuestas de acuerdo a lo señalado en el punto 2 de la Disposición Conjunta N° 3.

Cursarán invitación a las entidades gremiales del distrito.

Las Comisiones Evaluadoras elaborarán los listados, teniendo en cuenta para establecer el orden de mérito, los siguientes requisitos:

- Listado de Transición: mayor antigüedad en el Sistema Educativo, en la Modalidad y Promedio de título de Profesor de Educación Física.
- Listado de Transición Complementario: mayor antigüedad en el Sistema Educativo, en la Modalidad y porcentaje de materias aprobadas en el Profesorado de Educación Física.

En ambos listados se consignará la fecha de la última reválida de la Libreta de Guardavidas. Si ésta venciera durante la vigencia de los listados, el docente presentará la actualización de la misma en el acto público, como condición necesaria para la designación.

Vigencia de los Listados: un año, desde diciembre de 2012 hasta noviembre de 2013.

Se adjuntan planillas de ambos listados.

De las Designaciones

Las designaciones se llevarán a cabo en Acto Público, en los días establecidos para la Modalidad de Educación Física, considerando las pautas vigentes para la designación de docentes provisionales.

En el formulario de designación deberá constar la fecha de vencimiento de la reválida.

Hay sellos que dicen:

Prof. Diego L. Salas
Director
Dcción. De Gestión de Asuntos Docentes
Dcción. Gral. de Cult. y Educ. Pcia. Bs. As.

Prof. Leonardo J. Troncoso
Director
Dirección de Educación Física
D.G.C. y E. - Provincia de Buenos Aires

LISTADO DE TRANSICIÓN COMPLEMENTARIO – DOCENTE GUARDAVIDAS

ITEM 1

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA REVÁLIDA	ANTIGUEDAD		TÍTULO EN TRÁMITE
				SIST. EDUC.	D.E.F.	

ITEM 2

N° ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA REVÁLIDA	ANTIGUEDAD		PORCENTAJE DE MATERIAS
				SIST. EDUC.	D.E.F.	

LUGAR Y FECHA:

.....

.....

.....

COMISION EVALUADORA